

Barinas; 06/09/2022
Depósito Legal:
BA2020000034 | BA2020000035
| Año 02 |
Bs. 4,00

EDICION: 0627

Director: Alexander Oliva
Administrador: Alexander Oliva
Transcriptor: Alexander Oliva
Diagramador: Alexander Oliva

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5
Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83
Correo: tubarinas@gmail.com
Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **RUJANO INVERSIONES EL TEJANO, F.P** **PAG. 1**



RUJANO INVERSIONES EL TEJANO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 412 211° y 163°
ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ, REGISTRADORA MERCANTIL
CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-7-B REGMER2**, Número **44** del año **2022**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-33441

ESTE FOLIO PERTENECE A:
RUJANO INVERSIONES EL TEJANO, F.P
Número de Expediente: **412-33441**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. Su despacho. Yo, FAUSTINA RUJANO MENDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N°V.-13.682.581, de ocupación comerciante, domiciliada en la Parroquia PAEZ del Municipio Pedraza del Estado Barinas, ante usted muy respetuosamente ocurro y expongo: he constituido una firma personal, tal como lo establece el Artículo 19 ordinal 8vo del Código de Comercio a mis propias expensas y con dinero de mi propio peculio, un negocio de mi exclusiva propiedad que girará bajo mi sola y única firma personal y responsabilidad, con las siguientes características. PRIMERA: DENOMINACION.- La Firma Personal se denominará: "RUJANO INVERSIONES EL TEJANO". SEGUNDO: OBJETO - La Firma Personal tendrá por objeto: es todo lo relacionado con el compra, venta, importación, exportación y distribución de todo lo relacionado una tienda por departamentos la cual contendrá: A) EN EL DEPARTAMENTO DE LICORES: Compra-venta al mayor y detal importación, exportación y distribución de licores en todas sus especies, vinos, whisky, ron, cerveza, licores dulces, licores secos, bebidas espirituosas, bebidas artesanales, bien sea nacionales e importados; sellados para llevar en envases originales; todo tipo de exquisiteces, refrescos, delicatessen, galletas, golosinas, hielo, cigarrillos. B) EN EL DEPARTAMENTO DE VIVERES, FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, CARNES Y LÁCTEOS: ofrecerá diversidad de alimentos y víveres para el consumo humano en todas sus presentaciones, así como perecederos y no perecederos, todo tipo de legumbres y frutas nacionales e importadas, granos y cereales diversos, hortalizas y productos del campo y todo lo relacionado con la cesta básica, todo lo relacionado con confitería en general. Ofrecerá la prestación de servicio de compra y venta de carnes en su más amplia variedad y los más finos cortes, así como el empaçado al vacío en bandejas por encargo y domicilio de ser posible. Todo lo relacionado con la compra y venta de productos de charcutería tales como chorizos, salchichas, salami, jamones procesados tocina y toda la variedad de productos transformados aptos para el consumo humano. También ofrecerá la más amplia variedad de productos nacionales e importados yogurt, leche líquida pasteurizada y homogeneizada, grasas de origen vegetal y animal. C) EN EL DEPARTAMENTO DE QUINCALLERÍA: Compra y venta de todo tipo de productos desechables tales como bolsas de papel y bolsas para basura, bolsas plásticas para la mayor variedad de unos, cubiertos, cucharas, platos, bandejas manteles de papel y de plástico, productos de aluminio para conserva de alimentos, envases para comidas aptas para microondas, para hornear, ollas de aluminio, de acero inoxidable y refractarias, así como todo para equipar el hogar, negocio e industria. D) EN EL DEPARTAMENTO ROPA Y LENCERÍA: Compra y venta al mayor y al detal de todo tipo de prendas de vestir para dama caballeros y niños, en todos los estilos casuales, modernos, deportivos y formales, compra confección de la elaboración y distribución de jeans para damas caballeros y niños, ropa íntima, fajas anatómicas ortopédicas fajas para soportes, reductoras de medidas, franelas, toallas, uniformes, correas, calzado deportivo casual y formal para damas, caballeros y niños. E) EN EL DEPARTAMENTO DE MARROQUINERÍA: Todo lo relacionado con la compra y venta de productos de cuero tales como botas carteras sombreros, chaquetas, correas cinturones, zapatos finos para damas, billeteras, monederos y accesorios para damas y niñas. F) EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ: La empresa podrá ofrecer prestación de servicio de auto periquitos. G) EN EL DEPARTAMENTO DE

FERRETERÍA Y AGROPECUARIA: compra, venta, distribución y comercialización de artículos de ferretería menuda al mayor y detal. H) EN EL DEPARTAMENTO DE HOGAR: Todo lo concerniente a la compra, venta, importación y exportación de línea blanca y línea marrón, accesorios para el hogar, oficina e industria. En tal sentido, podrá comprar, transportar, almacenar y conservar todos aquellos productos necesarios para el logro del objeto de la empresa. Podrá por lo tanto realizar cualquier actividad derivada del objeto principal, todo ello en los términos y condiciones de las leyes y disposiciones legales aplicables, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del estado o la república bolivariana de Venezuela.- Igualmente podrá dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio conexas con el objeto principal, de conformidad con el Código de Comercio vigente. TERCERA: CAPITAL - La Firma Personal girará con un DIEZ MIL BOLIVARES (10.000,00 Bs. S), representado en mobiliario, equipos de capital de trabajo y mercancías en general. Y yo FAUSTINA RUJANO MENDEZ, ya identificada declaro bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de la firma personal "RUJANO INVERSIONES EL TEJANO" proceden de actividades lícitas, CUARTA: DOMICILIO.- La Firma Personal tendrá como domicilio la dirección fiscal Calle Principal Casa N° S/N Sector "El Mangal" San Rafael De Canagua, De La Parroquia, Páez, Municipio Pedraza, Estado Barinas. QUINTA: DURACIÓN: La duración de la firma será por tiempo indefinido pudiendo ejercer dicho comercio a establecer sucursales en cualquier lugar de la República, cuando las necesidades de la firma así lo requieran. Hago a usted esta participación, a los fines que se sirva estampar su nota registral, conformar expediente y se me devuelva copia debidamente certificada del asiento respectivo a objeto de realizar la publicación de ley. Es justicia, en Barinas a la fecha de su nota de presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 412 211° y 163°

Municipio Barinas, 4 de Marzo del Año 2022

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil, fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado ANGGELA NAIRITH CASTILLO PEREZ IPSA N.: 237206, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **44**, TOMO **-7-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 283,20** Según Planilla RM No. **41244679440**, Banco No. **00009531** Por **BS. 0,02**. La identificación se efectuó así: **FAUSTINA RUJANO MENDEZ, C.I: V-13.682.581**. Abogado Revisor: **ALEJANDRA CAROLINA CENTENO JAIME**

REGISTRADORA MERCANTIL
FDO. ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
RUJANO INVERSIONES EL TEJANO, F.P
Número de Expediente: **412-33441**
CONST

MUNICIPIO BARINAS, 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (FDOS.)
FAUSTINA RUJANO MENDEZ, ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ
SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: **412-2022.1.2911**

ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ
REGISTRADORA MERCANTIL